

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 001 del 29 de enero de 2025

Sesión Ordinaria

FECHA 29 de enero de 2025	Hora Inicio 8:03 a.m.	Hora de Terminación 01:32 p.m.	SITIO Salón de Consejos-Colombianitud Sede Nacional, Calle 14 sur No. 14-23, piso 4 y de manera virtual a través de la plataforma https://unad-edu-co.zoom.us/j/99745284709 . ID de reunión: 997 4528 4709. Código de acceso: 240772.				
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR		REUNIONES AÑO 2025					
Nombre y Apellidos	Q						
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA Delegado del Ministro de Educación Nacional (Presidente)	*	Enero 29-A Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
JESÚS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASAS Representante del Presidente de la República	*	Enero 29-A Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	*	Enero 29-A Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
HEBERT CELIN NAVAS Representante de los Exrectores	*	Enero 29-A Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
CAROLINA CALLE VELASCO Representante de los Egresados	*	Enero 29-A Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS Representante del Sector Productivo	*	Enero 29- EX Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS Representante de las Directivas Académicas	*	Enero 29-A Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
HAROLD ESNEIDER PÉREZ WALTERO Representante de los Docentes	*	Enero 29-A Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GAMBOA Representante de los Estudiantes	*	Enero 29-A Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad	*	Enero 29-A Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
ESTHER CONSTANZA VENEGAS Secretaria General (secretaría técnica)	*	Enero 29-A Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
INVITADOS							
Doctor Luis Francisco Ruiz Aguilar			Gobernador del Departamento de Caquetá (participación virtual)				
Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos.			Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.				
Doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz.			Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.				
Doctor Leonardo Yunda Perla.			Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.				
Doctora Sandra Rocío Mondragón Arévalo.			Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios -ECACEN.				
Doctora Andrea del Pilar Barrera Ortegón.			Docente de Programa.				
Doctora Omaira Manzano Durán.			Docente de Programa. (participación virtual)				
Doctora Yolanda González Castro.			Docente de Programa.				
Doctora Marleny Torres Zamudio.			Docente de Programa. (participación virtual)				
Doctor Hugo Martínez Jaramillo			Docente de Programa. (participación virtual)				
CONVENCIONES							
A= Asistió	EX= Se excusó	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria	Q* = Quórum requerido 2/3 Partes.			

ORDEN DEL DIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 001 del 29 de enero de 2025

Sesión Ordinaria

Secretaría General

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 017 del 17 de diciembre de 2024 y el Acta 018 del 26 de diciembre de 2024.
4. Presentación del Informe semestral del Plan de Desarrollo institucional. (Rectoría - Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 30 minutos- retroalimentación 15 minutos)
5. Presentación del informe de situación financiera referenciado en la gestión de recursos derivados de la aplicación de la Política de Gratuidad en la Educación Superior vigencia 2024 y proyección vigencia 2025 (Rectoría - Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados -VISAE y Oficina Asesora de Planeación -OPLAN) (Duración de exposición 20 minutos- retroalimentación 15 minutos)
6. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al señor Rector. (VIMEP) (Duración de exposición 10 minutos- retroalimentación 5 minutos)
7. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR-independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías - SGR - para el bienio 2025-2026. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 15 minutos- retroalimentación 10 minutos)
8. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece una contrapartida en el marco de convenios de subsidio de matrícula en programas de posgrado para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 15 minutos- retroalimentación 10 minutos)
9. Presentación de la cadena de formación en gestión del turismo (Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios -ECACEN)
 - 9.1. Presentación para aprobación del programa de Gestión de Turismo Innovador y Sostenible, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN) (Duración de exposición 15 minutos- retroalimentación 10 minutos)
 - 9.2. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Gestión de Destinos Turísticos, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN) (Duración de exposición 15 minutos- retroalimentación 10 minutos)
 - 9.3. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Turismo Inteligente, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN) (Duración de exposición 15 minutos- retroalimentación 10 minutos)
10. Correspondencia, proposiciones y varios.
 - Información de las fechas de las sesiones del Consejo Superior Universitario para la vigencia 2025.

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

Anexos

1. Decreto 0000064 del 23 de enero de 2025, por medio del cual se designa al delegado del Gobernador de Caquetá, para participar en la sesión ordinaria Consejo Superior UNAD, emitido por el Gobernador del Departamento de Caquetá.
2. Correo electrónico de fecha 16 de enero de 2025, por el cual la Federación Nacional de Departamentos informa a la UNAD sobre la designación del Representante de los Gobernadores ante el Consejo Superior de la Universidad.
3. Comunicado de radicado S2025000135, de fecha 16 de enero de 2025, por el cual la Federación Nacional de Departamentos informa a la UNAD sobre la designación del Representante de los Gobernadores ante el Consejo Superior de la Universidad.
4. Juramento del doctor Diego Felipe Pinto, en calidad de delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos
5. Acta 017 del 17 de diciembre de 2024.
6. Acta 018 del 26 de diciembre de 2024.
7. Presentación del Informe sobre la gestión institucional semestre ii-24 al CSU
8. Presentación del PDI "Más UNAD, Más Equidad" Avance 2024.
9. Presentación del Informe de situación financiera referenciado en la gestión de recursos derivados de la aplicación de la Política de Gratuidad en la Educación Superior vigencia 2024 y proyección vigencia 2025.
10. Proyecto de acuerdo, Por el cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y a realizar una comisión de servicios a los Estados Unidos de Norteamérica.
11. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 64 emitido el 23 de enero de 2025.
12. Agenda de trabajo del señor Rector entre el 4 y el 15 de marzo de 2025.
13. Invitación de la Casa de Feigenblatt al señor Rector para tener su participación en el Foro: "Desafíos para la transformación educativa en un mundo globalizado".
14. Documento de costos de comisión al exterior.
15. Proyecto de acuerdo, por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR-independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías - SGR - para el bienio 2025-2026.
16. Presentación del proyecto de acuerdo, por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR-independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías - SGR - para el bienio 2025-2026.
17. Proyecto de acuerdo, por el cual se establece la contrapartida en el marco de convenios de subsidio de matrícula en programas de posgrado para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 001 del 29 de enero de 2025

Sesión Ordinaria

Secretaría General

18. Certificado de viabilidad financiera del proyecto de contrapartida, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
19. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Pregrado en Turismo Sostenible e Innovador, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -unad ante el Ministerio de Educación Nacional.
20. Documento maestro del programa de Pregrado en Turismo Sostenible e Innovador.
21. Certificado de aval del programa de Pregrado en Turismo Sostenible e Innovador emitido por la decana de la ECACEN.
22. Certificado de viabilidad financiera del programa de Pregrado en Turismo Sostenible e Innovador, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
23. Certificado de aval del programa de Pregrado en Turismo Sostenible e Innovador emitido por la Vicerrectora Académica y de Investigación y el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.
24. Certificado de aval del programa de Pregrado en Turismo Sostenible e Innovador emitido por la Secretaría Técnica del Consejo Académico.
25. Presentación del programa de Pregrado en Turismo Sostenible e Innovador.
26. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Especialización en Gestión de Destinos Turísticos, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -unad ante el Ministerio de Educación Nacional.
27. Documento maestro del programa de Especialización en Gestión de Destinos Turísticos.
28. Certificado de aval del programa de Especialización en Gestión de Destinos Turísticos emitido por la Vicerrectora Académica y de Investigación y el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.
29. Certificado de aval del programa de Especialización en Gestión de Destinos Turísticos emitido por la decana de la ECACEN.
30. Certificado de aval del programa de Especialización en Gestión de Destinos Turísticos emitido por la Secretaría Técnica del Consejo Académico.
31. Presentación del programa de Especialización en Gestión de Destinos Turísticos.
32. Certificado de viabilidad financiera del programa de Especialización en Gestión de Destinos Turísticos, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
33. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Maestría en Turismo Inteligente, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -unad ante el Ministerio de Educación Nacional.
34. Documento maestro del programa de Maestría en Turismo Inteligente.
35. Certificado de aval del programa de Maestría en Turismo Inteligente emitido por la Vicerrectora Académica y de Investigación y el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.
36. Certificado de aval del programa de Maestría en Turismo Inteligente emitido por la decana de la ECACEN.
37. Certificado de viabilidad financiera del programa de Maestría en Turismo Inteligente, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
38. Certificado de aval del programa de Maestría en Turismo Inteligente emitido por la Secretaría Técnica del Consejo Académico.
39. Presentación del programa de Maestría en Turismo Inteligente.
40. Presentación de agenda estratégica del Consejo Superior para el año 2025.
41. Derecho de petición enviado por un movimiento que se hace llamar Representante Estudiantes UNAD2022
42. Proyecto de comunicado dirigido al Ministerio de Educación Nacional referente al giro de las sumas adeudadas a la UNAD.

Próxima sesión ordinaria: 26 de febrero de 2025

Resumen de la sesión

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 001- Por el cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y a realizar una comisión de servicios a los Estados Unidos de Norteamérica.	SGRAL	29/01/2025
Se aprobó el Acuerdo 002- Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR-independiente del Presupuesto General	OPLAN	29/01/2025

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 001 del 29 de enero de 2025

Sesión Ordinaria

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías - SGR - para el bienio 2025-2026.		
Se aprobó el Acuerdo 003- Por el cual se establece la contrapartida en el marco de convenios de subsidio de matrícula en programas de posgrado para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).	OPLAN	29/01/2025
Se aprobó el Acuerdo 004- Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Pregrado en Turismo Sostenible e Innovador, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -unad ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECACEN	29/01/2025
Se aprobó el Acuerdo 005 - Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Especialización en Gestión de Destinos Turísticos, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -unad ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECACEN	29/01/2025
Se aprobó el Acuerdo 006 - Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Maestría en Turismo Inteligente, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -unad ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECACEN	29/01/2025
Presentación del flujo de caja de la Universidad, para conocer su evolución y comportamiento.	GAF/OPLAN	29/01/2025

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
<p>1. Verificación del quorum.</p> <p>La Secretaria Técnica procede a adelantar la verificación del quórum y realiza el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p> <p>A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	<u>Aprobado</u>
<p>2. Estudio y aprobación del orden del día.</p> <p>La Secretaria Técnica da lectura al orden del día para conocimiento de los Consejeros Superiores.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente solicita a los consejeros si existe alguna observación sobre el orden del día propuesto.</p> <p>A continuación, propone adicionar al punto 9 de "Correspondencia, proposiciones y varios", el tema de un derecho de petición que llegó al Ministerio de Educación Nacional, enviado por un movimiento que se hace llamar Representante Estudiantes UNAD2022, con el fin de que la Universidad le dé respuesta.</p> <p>Posteriormente, el Representante del Presidente de la República propone otro tema para el punto de "Correspondencia, proposiciones y varios", referente al proyecto de ley por el cual se pretende reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior".</p> <p>En consecuencia, se somete a consideración el orden del día y es aprobado de manera unánime.</p> <p>A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			

[Handwritten signature and date]

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 001 del 29 de enero de 2025
Sesión Ordinaria

3. Análisis y aprobación del Acta 017 del 17 de diciembre de 2024 y el Acta 018 del 26 de diciembre de 2024.

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, y realiza la presentación de este en los siguientes términos:

Acta 017 del 17 de diciembre de 2024: La Secretaria Técnica indica que no, se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin y todos los miembros se encuentran habilitados para votarla, con excepción del delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, quien no se encontraba presente en dicha sesión.

Acto seguido, la señora Presidente solicita a los consejeros que indiquen si tienen alguna observación con relación al acta, y al no manifestarlas, la somete a consideración y es aprobada unánimemente.

Aprobado

Acta 018 del 26 de diciembre de 2024: La Secretaria Técnica indica que, no se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin y todos los miembros se encuentran habilitados para votarla, con excepción del delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, quien no se encontraba presente en dicha sesión.

Acto seguido, la señora Presidente solicita a los consejeros que indiquen si tienen alguna observación con relación al acta, y al no manifestarlas, la somete a consideración y es aprobada unánimemente.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

Poseción del nuevo delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos.

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, y precisa que el 16 de enero de 2025, se recibió una comunicación remitida por parte de la doctora Lida Consuelo Figueroa Fonseca, Secretaria General de la Federación Nacional de Departamentos quien informó que conforme lo decidido en la sesión en la Asamblea General de Gobernadores, que tuvo lugar el 8 de febrero de 2024, se designó como Representante de la Federación Nacional de Departamentos ante el Consejo Superior de la UNAD para la vigencia 2025, al doctor Luis Francisco Ruiz Aguilar, Gobernador del Departamento de Caquetá.

En consecuencia, precisa que se convocó al señor Gobernador para participar en esta sesión, quien el día 28 de enero de 2025 confirmó que el doctor Diego Felipe Pinto Díaz actuaría en calidad de delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, conforme lo indica el Decreto 0000064 del 23 de enero de 2025, emitido por el Gobernador del Departamento de Caquetá y procede a realizar la lectura de dicho acto administrativo, que hace parte de los anexos de la presente acta.

Presentado

A continuación, se le concede el uso de la palabra al doctor Luis Francisco Ruiz Aguilar, Gobernador del Departamento de Caquetá, quien por medio virtual saluda a los miembros del Consejo Superior y precisa que, por motivos de fuerza mayor, no pudo participar en la sesión, por lo cual se delegó al doctor Diego Felipe Pinto Díaz quien acompañará al Consejo Superior en los casos en que él no pueda asistir. Finalmente, manifiesta su interés para trabajar en equipo y servir en lo que esté a su alcance.

Acto seguido, la señora Presidente realiza lectura del juramento de posesión, que se transcribe a la letra a continuación:

**"DOCTOR DIEGO FELIPE PINTO
SECRETARIO DELEGADO DE LA GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ**

JURA Y PROMETE A LA PATRIA Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA, EJERCER LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 001 del 29 de enero de 2025

Sesión Ordinaria

UNIVERSIDAD, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN?

A este juramento, el doctor Diego Felipe Pinto Díaz responde: *SI, LO JURO*, a lo cual la señora Presidente continúa la lectura del juramento de la siguiente manera: *"SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA PATRIA Y LA UNIVERSIDAD SE LO PREMIEN Y SINO QUE ELLAS SE LO DEMANDEN"*.

Posteriormente, el señor Rector extiende su bienvenida al señor Gobernador del Departamento de Caquetá y a su delegado ante el Consejo Superior Universitario de la UNAD.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.

4. Presentación del informe semestral del Plan de Desarrollo institucional. (Rectoría - Oficina Asesora de Planeación).

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el señor Rector; y el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al señor Rector quien, precisa que este informe se presentará en 2 partes, en la primera expondrá los referentes organizacionales, y la segunda la va a desarrollar el jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Así las cosas, realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Rutas de la UNAD como dispositivo público de la Educación Incluyente y de Calidad.
2. Nuevas competencias y necesarios comportamientos humanos en la era de la Globalidad.
3. Curva de maduración - de la EADV hacia la HIBRIDEZ efectiva.
4. UNAD 5.0: ¿QUIÉNES SOMOS? Dinámicas claves de sostenibilidad y sustentabilidad.
5. Camino a la Universidad híbrida de vanguardia educativa del S. XXI.
6. El devenir de la educación híbrida S.XXI.
7. UNAD 5.0: ¿DONDE LO HACEMOS? Territorios claves de sostenibilidad y sustentabilidad.
8. UNAD y sus criterios de actuación en la Glocalidad.
9. Reticularidad del conocimiento aplicado para la Vanguardia Educativa.
10. Metasistema UNAD 5.0.
11. Comprensión del modelo pedagógico para la formación híbrida en ámbitos y contextos diversos.
12. Currículo articulado en torno a problemas reales.
13. Reticularidad del Sistema Operacional Dual.
14. SISTEMAS DE INFORMACIÓN como soportes claves de gestión en TODOS los ámbitos de actuación unadista.
15. Planificación participativa.
16. Evolución hacia la organización metasistémica.
17. Políticas, estrategias y acciones desde el PLAN DE DESARROLLO 2023-2034.
18. Plan de desarrollo 2023-2034.
19. Planificación institucional por Macroproyectos ligados a ODS.
20. Declaración de la sociedad del conocimiento.

Presentado

A continuación, se le concede el uso de la palabra al jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien, saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Interacción académica – Financiera
2. Estructura Desglosada del Trabajo.
3. Acción Reticular.
4. Macroproyectos.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 001 del 29 de enero de 2025
Sesión Ordinaria

Secretaría General

5. Macroproyecto 1. Gestión Holística para la educación con equidad y calidad.
6. Infraestructura física.
7. Dinamización de proyectos que benefician la inclusión y permanencia de la comunidad Unadista.
8. Macroproyecto 2. Ampliación consolidación e innovación de las fronteras de conocimiento.
9. Modernización de la oferta Unadista.
10. Programas UNAD.
11. Total estudiantes UNAD.
12. Gestión tecnocientífica intersistémica.
13. Macroproyecto 3. Liderazgo transformacional con impacto microterritorial, territorial e internacional.
14. Construcción Aceleradora Nacional de Innovación y Productividad.
15. Acreditación variables de Metrología.
16. Macroproyecto 4. Plataformas escalares hacia modelos eficientes y flexibles con visión evolutiva e incluyente.
17. Fortalecimiento de las capacidades tecnopedagógicas.
18. Crecimiento Dotación de Equipos.
19. Fortalecimiento de las capacidades tecnopedagógicas.
20. Alianza UNAD – Coursera.
21. Calificación del Riesgo Financiero UNAD 2024.
22. Premio a la Excelencia por Plan Integral de Cobertura.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente solicita a los Consejeros Superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien, indica que el informe está completo, amplio, e integral.

Posteriormente, con relación a la ampliación de la cobertura de equipos tecnológicos en las regiones, pregunta si se priorizaron algunas de estas, cómo se repartieron y bajo qué indicador seleccionaron fortalecer ciertas regiones.

Luego, precisa que, al ver el informe de cumplimiento del Plan de Desarrollo, le surge la inquietud de si dentro del plan de acción que se estableció quedó algo pendiente que no se haya podido cumplir y cuál sería el plan de mejora y las acciones para llevarlo a cabo.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Docentes quien, agradece por la presentación y resalta el nivel de rigurosidad en la planificación del ejercicio, lo cual surge de la construcción colectiva. Considera que es valioso y hace parte del éxito de la UNAD, en la medida en que hace una planificación concertada.

Por otra parte, en cuanto a calificación desde el punto de vista financiero, al realizarla un ente externo, brinda confianza de que el ejercicio se viene manejando de manera adecuada, por lo cual reconoce el manejo que se le ha dado a la Universidad.

Posteriormente, el señor Rector precisa, con relación a la pregunta del delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, que el escenario de gestión de la Universidad se estructura bajo los preceptos de la planificación situacional, orientado al cierre de derechos.

En igual sentido, enfatiza que para la UNAD son prioritarios los territorios más lejanos del país y las poblaciones con menor oportunidad educativa, lo cual se refleja en la manera como cada uno de los macroproyectos y proyectos que se tienen en el Plan de Desarrollo, obedecen a planes que están determinados en especificidades de infraestructura física y tecnológica, para crear condiciones de calidad formativa de los estudiantes de esos territorios.

Del mismo modo, resalta la manera como la Universidad en su histórico, ha ido creando cada vez más posibilidades de inversión y no se ha expandido al mismo nivel que las responsabilidades del crecimiento de la cobertura poblacional hidrográfica, lo cual habla muy bien de la organización, y es uno de los factores que al ser evaluado por una firma como *Investor Services*, lo determina como una maximización de los recursos y una racionalización de la parte administrativa de la organización.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 001 del 29 de enero de 2025

Sesión Ordinaria

Así las cosas, resalta que más del 40% de los recursos que recibe la UNAD en cada gestión, se aplican a la inversión y solamente el 60% a funcionamiento.

En igual sentido, resalta la importancia que la educación conecte con el mayor laboratorio que tiene cualquier persona, que es entender las realidades de su contexto, y ese es un elemento que se ha afianzando, en la ruta de los observatorios que tiene la Universidad en las diferentes regiones.

A continuación, el delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos precisa que, en la priorización de la inversión de los equipos tecnológicos, hay un factor que se tiene en cuenta en el departamento de Caquetá, que es la deserción escolar y, considera que, es otro indicador adicional importante para tener presente entre los indicadores o requisitos para priorizar estos recursos.

Con relación a dicha observación, el señor Rector precisa que, hace 6 años se estableció la Política de Retención, Permanencia, Promoción y Graduación, y periódicamente revisan ese tipo de indicadores y es una de las prioridad que se tiene, teniendo en cuenta que no se trata de tener más estudiantes, sino de potenciar los escenarios de cualificación, para que esas personas en territorio permanezcan y tengan la posibilidad de quedarse allí y no de desplazarse a otro lugar una vez terminan los procesos formativos.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien brinda un contexto para atender la pregunta desde lo presupuestal, en la medida en que la UNAD y las demás universidades públicas se rigen por los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior", mediante los cuales se plantea que los presupuestos de las universidades crecerán como mínimo en el IPC y es el ejercicio histórico que se ha realizado.

De igual manera, precisa que cuando la Universidad nació se le asignó un presupuesto pequeño y desde allí se ha venido cumpliendo esa norma, pero cuando se tiene un presupuesto de esa manera, el crecimiento de todo el conglomerado es igualmente bajo.

Así mismo, indica que, dentro de la estructura financiera de la Institución los recursos nación solamente representan el 15%, siendo así la única universidad con esa estructura, en la medida en que la mayoría de las universidades cuentan en mayor medida con los recursos de la Nación.

A continuación, precisa que se han presentado demoras en el giro de recursos por parte del Ministerio Educación Nacional en lo que corresponde a gratuidad, por una cifra para la vigencia 2024 que llegó a \$302.000.000.000 de pesos; lo cual, representa en el presupuesto de 2024 una cifra cercana al 35%.

Posteriormente, resalta que, cuando una institución como la UNAD tiene alguna demora en sus pagos y fallas en las fechas que fueron inicialmente previstas, tiene que tomar decisiones, afectando principalmente la inversión, en la medida en que se priorizan los gastos de personal y funcionamiento.

Bajo ese entendido, precisa que, el cumplimiento del Plan de Desarrollo estuvo cercano al 90%, a pesar de que se tuvieron que tomar medidas para frenar la inversión.

Por último, precisa que se tiene un ejercicio donde se evalúa el funcionamiento, desarrollo, y flujo de caja, puesto que ello también hace parte de la planeación estratégica, en la medida en que no se pueden comprometer unos recursos que si bien están en el presupuesto, no se encuentran en caja.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 001 del 29 de enero de 2025
Sesión Ordinaria

5. Presentación del informe de situación financiera referenciado en la gestión de recursos derivados de la aplicación de la Política de Gratuidad en la Educación Superior vigencia 2024 y proyección vigencia 2025 (Rectoría – Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados -VISAE y Oficina Asesora de Planeación -OPLAN)

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el señor Rector; junto al doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz, Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados; y, el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Bajo ese entendido, el señor Rector precisa que resulta importante la presentación de este punto al Consejo Superior, teniendo en cuenta la situación financiera actual de la Institución, ocasionada en parte por retrasos en los pagos del Ministerio de Educación Nacional.

En todo caso, resalta las diferentes sesiones de trabajo que se han tenido con dicha Cartera, teniendo en cuenta el interés y la voluntad que siempre han manifestado para que estas situaciones se puedan solucionar.

A su vez, precisa que, no obstante, se tiene información de que los pagos se van a realizar con prontitud, resulta importante tener la trazabilidad sobre el tema.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, y al jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quienes realizan la siguiente presentación:

Presentación:

1. Ley 2367 de 2024.
2. Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.3366312 suscrito el 21 de enero de 2022.
3. Decreto 2271 de 2023.
4. Gestión Institucional en favor de la Gratuidad.
5. Plan de Cobertura Integral – PIC
6. Estrategia Universidad en tu Territorio.
7. Componentes Estrategia Ampliación de Cobertura. Educación Superior.
8. Estrategia Ampliación de Cobertura. Sectores focalizados, generalidades e inversión en el cuatrienio.
9. Estrategia Ampliación de Cobertura.
10. Estrategias de matrícula, retención y permanencia en la UNAD.
11. Distribución de Municipios PDET en el territorio nacional.
12. Cobertura Geográfica.
13. Gestión frente a proyectos MEN.
14. Política de gratuidad en la matrícula de los programas de pregrado de las instituciones de educación superior públicas. Versión 3.
15. Cifras MEN- reuniones 6 e noviembre y 27 de diciembre.
16. Estrategias de optimización del gasto.
17. Recursos gratuidad 2024.
18. Recursos pendientes gratuidad 2024.
19. Recursos gratuidad 2025.
20. Proyecciones presupuestales a 2030.
21. Priorización estratégica y presupuestal.
22. Afectaciones principales.

Presentado

Una vez finalizada la presentación, el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados precisa que, no solo se ha presentado retraso en el giro de los recursos, sino también en el cronograma para la revisión de la información, en la medida que algunas de las personas encargadas de dicho proceso en el Ministerio se encuentran en periodo de vacaciones o aún no tienen contrato.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD CONSEJO SUPERIOR Acta No. 001 del 29 de enero de 2025 Sesión Ordinaria

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Estudiantes, quien resalta la importancia de este tema, el cual resulta preocupante teniendo en cuenta lo indispensables que son los recursos económicos de la parte presupuestal en la medida en que con ello se garantiza la sostenibilidad de la Universidad.

A su vez, destaca que genera tranquilidad la postura y la gestión de la señora Presidente y del Representante del Presidente de la República por la esperanza que han brindado en cuanto a la solución de esta situación.

En igual sentido, resalta la importancia de obtener noticias favorables en cuanto al pago de la deuda, para que la Institución pueda seguir funcionando con normalidad, toda vez que, que de lo contrario, sería una situación que pondría en riesgo la oportunidad de muchos estudiantes de continuar su proceso formativo.

De la misma manera, destaca que la Universidad se caracteriza por tener calidad siempre en sus procesos tanto de formación, como de gestión y, de alguna manera, esta deuda pone en riesgo que se siga llevando a cabo ese proceso formativo del estudiante y, al mismo tiempo, el funcionamiento con normalidad de la Institución.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la Representante de los Egresados, quien agradece a los expositores por traer este tema para información de los Consejeros Superiores, teniendo en cuenta la importancia del giro de los recursos adeudados por el Ministerio a la Universidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que antes de finalizar el mes, la Universidad empieza su proceso académico con los estudiantes, y la contratación de la planta humana, lo cual genera preocupación al no contar con los recursos de la Política de Gratuidad.

Posteriormente, felicita al señor Rector por la prudencia que ha tenido en el manejo de esta situación ante la comunidad y los medios de comunicación.

Del mismo modo, agradece a la señora Presidente y al Representante del Presidente de la República, quienes han apoyado a través de su rol para que se realice el giro de los recursos adeudados a la UNAD.

Por otra parte, destaca lo importante que es la Política de Gratuidad para los estudiantes por la oportunidad de acceder a la educación; no obstante, se les ocasiona un perjuicio al no girarse los recursos correspondientes a la Universidad.

A su vez, destaca que para la UNAD siempre ha sido prioridad el estudiante, el egresado y el docente, lo cual se ha evidenciado, teniendo en cuenta que se ha mantenido la oferta académica, y ha cumplido con el pago a sus docentes y con sus demás responsabilidades, las cuales son medidas destacables de haberse logrado a pesar de no contar con los recursos provenientes del Ministerio.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Exrectores, quien precisa que el panorama expuesto resulta preocupante, en la medida en que no se tiene certeza si es un problema coyuntural o estructural, puesto que hay asuntos coyunturales en administraciones públicas o privadas que se pueden ir solucionando, pero otros estructurales en cuanto a ingresos de la nación, que requieren mayor atención.

Posteriormente, pregunta cómo es el comportamiento de los ingresos del 11% de funcionamiento que el Gobierno Nacional entrega a la Universidad, y si ello si se ha cumplido.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el porcentaje de gratuidad es concebido por el Estado como un rubro de inversión y no de funcionamiento, lo cual también generaría preocupación, en la medida en que cuando surgen problemas económicos, el recorte que habitualmente se hace es respecto a la inversión.

En igual sentido, pregunta, qué "colchón" se tiene para funcionar en caso de que no ingresen los recursos adeudados.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 001 del 29 de enero de 2025

Sesión Ordinaria

A su vez, destaca la importancia de trabajar en un plan de choque, con otro tipo de ingresos que pueda generar la Universidad mientras se obtienen los recursos adeudados.

Del mismo modo, destaca como otra fuente de ingresos de la Universidad, que puedan iniciar los Programas cuyos registros calificados se encuentran en trámite de aprobación ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual solicita respetuosamente la colaboración de los representantes del Gobierno Nacional ante este Consejo Superior, con el fin de que se puedan obtener los registros calificados prontamente, para que puedan iniciar estos programas y se generen nuevos ingresos, teniendo en cuenta que son necesarios ante la coyuntura actual de la Institución.

Así mismo, resalta que la Universidad debe seguir funcionando y es importante que el que el Gobierno Nacional visualice que la UNAD es un dispositivo para el cumplimiento de las metas del Gobierno, teniendo en cuenta que el futuro de este país está en la educación.

Adicionalmente, resalta la apuesta del Gobierno en términos de la gratuidad de la educación con un dispositivo del Estado, como es la UNAD cuya cobertura llega donde las otras universidades no lo pueden hacer.

En ese sentido, destaca que no solo llega a territorios apartados, sino que lo hace con educación y tecnología de punta, que es algo que ha caracterizado a la Institución, y va a permitir que los territorios puedan avanzar en términos sociales y en el recorte de brecha que tiene el país.

Por último, resalta la importancia de que se le presente al Consejo Superior el plan de choque que tiene diseñado la Universidad para continuar su rumbo en el marco de la coyuntura por la que atraviesa.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Representante de las Directivas Académicas, quien agradece por la presentación y resalta que la UNAD es un aliado para el Gobierno Nacional para el acceso a la educación de calidad en todas las regiones del país.

Así mismo, destaca la importancia que el Consejo Superior realice un seguimiento a esta situación financiera, con el fin de que los recursos ingresen a la Institución sin ningún inconveniente.

En dicho sentido, precisa que sumando las deudas estas ascienden a la suma de más de \$576.000.000.000, por lo cual algunas situaciones, como la parte de la inversión, el apoyo a estudiantes y a la plataforma humana, puede verse afectada, por lo cual resulta indispensable que se realice el giro de los recursos adeudados a la UNAD.

Bajo ese escenario, enfatiza en la importancia que, en el marco del plan de choque ante esta situación, se revisen todas las posibilidades y afectaciones que pueden surgir por la falta de pago, y cuándo se van a generar el giro correspondiente.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, quien enfatiza en que la situación presentada resulta preocupante tanto para la Universidad como para los territorios.

En igual sentido, resalta que los miembros del Consejo Superior auguran lo mejor para el país y apoyan al Gobierno Nacional; sin embargo, es necesario que se cumplan con los pagos de las sumas adeudadas.

Así mismo, enfatiza en que los objetivos de mitigar la deserción escolar e invertir en los territorios se pueden ver afectados en caso de que no se cuente con los recursos adeudados.

Por otra parte, destaca la prudencia que ha tenido el señor Rector frente al manejo de esta situación; no obstante, considera importante que se resalte la importancia de la deuda al Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que ello perjudica las inversiones del plan de desarrollo en el territorio.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 001 del 29 de enero de 2025

Sesión Ordinaria

En esa medida, considera importante que el Ministerio cumpla con las fechas de pago establecidas y que el Consejo Superior realice un comunicado respetuoso al Gobierno solicitando el pago, con el fin de que se pueda seguir trabajando en conjunto en la Política de Gratuidad, con el pago oportuno de los recursos.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Docentes quien, destaca la prudencia que ha tenido el señor Rector en el manejo de la situación.

A su vez, destaca la gestión que han realizado los Representantes del Presidente de la República y del Ministerio de Educación Nacional con relación a este tema.

En igual sentido, exalta la propuesta del delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos en el sentido en que el Consejo Superior envíe un oficio respetuoso al Ministerio, manifestando la preocupación por el tema, en la medida en que si se llega a una situación de no pago, posiblemente la operación de la Universidad podría tener implicaciones.

A continuación, la señora Presidente indica respecto a lo planteado por el Representante de los Exrectores que, respecto de los recursos que se indican en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior", se han estado haciendo los pagos efectivamente y que son distintos a los de la Política de Gratuidad.

Por otra parte, con relación a los recursos de la Política de Gratuidad, precisa que estos recursos están pensados como un apoyo al estudiante; no obstante, es una sustitución de fuente, en la medida en que estos provenían de los estudiantes y ahora los paga el Gobierno Nacional.

Así mismo, precisa respecto a dicha Política que el giro de los valores adeudados se sujeta a los recursos que tenga la Nación y en ese sentido, depende del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y a pesar de que se han hecho recortes presupuestales, ello no ha aplicado en el rubro de educación.

A su vez, destaca que de acuerdo con la información que le han proporcionado, se espera que el día de hoy se realice un giro del periodo 2024-02, por lo cual, posiblemente se vea reflejado en las cuentas en 1 o 2 días.

De igual manera, con relación al periodo 2024-01, precisa que tuvo conocimiento de que el 20% está siendo sujeto de verificación respecto al acta del cierre y es el motivo que ha ocasionado demoras en el giro.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante del Presidente de la República, quien menciona que la situación resulta preocupante y resalta que junto a la señora Presidente actúan en un doble rol, teniendo en cuenta que además de representar al Gobierno Nacional, también cuentan con una curul en el Consejo Superior de la UNAD.

A su vez, resalta que el Presidente de la República se comprometió a no reducir el presupuesto de educación, por lo cual la cuestión se centra en el flujo de caja, que es un asunto no solo del Ministerio de Educación Nacional y resulta importante hacer un llamado a la prudencia en la ejecución del gasto.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al señor Rector, quien agradece en nombre de la Universidad a todos los honorables miembros del Consejo Superior por la solidaridad que expresan las orientaciones brindadas con relación al tema.

Del mismo modo, destaca el rol desempeñado por la señora Presidente y el representante del señor Presidente de la República ante este Consejo, frente a la manera como han estado enterados y han intentado influir en la situación.

Por otra parte, destaca la importancia de presentar este punto, brindando la información como corresponde, en la medida en que no se pueden negar realidades de ningún tipo de la Universidad, y los Consejeros Superiores como máximos conductores de la política de la Institución, tienen que tener esta información de primera mano.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 001 del 29 de enero de 2025

Sesión Ordinaria

Así mismo, precisa que ya se trabajó en un proyecto de carta que se encuentra pendiente de firma, la cual fue dirigida al señor Ministro de Educación Nacional donde se detallan estos elementos, la cual no se ha enviado guardando prudencia y teniendo en cuenta las noticias que brinda la señora Presidente en cuanto al giro de recursos que se realizará.

Del mismo modo, precisa que el plan de choque para esta situación se empezó a construir desde el mes de noviembre; no obstante, enfatiza que los planes de contingencia no resuelven el problema de fondo.

En ese sentido, destaca que se han estructurado 3 macro estrategias que, en su momento y de ser necesario, serán expuestas al Consejo Superior para su conocimiento.

A su vez, resalta la importancia de conservar la prudencia frente a este tipo de situaciones y que las estrategias para enfrentarlas guardan esa línea, para no generar anomalías académicas que la UNAD, en sus 43 años, nunca ha tenido, siendo la única universidad pública que se da ese privilegio en su historia.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, quien pregunta si se considerará la posibilidad de enviar el comunicado por parte de los Consejeros Superiores dirigido al Ministerio de Educación Nacional, exponiendo la situación con el fin de que se pueda realizar el giro de los recursos adeudados.

Acto seguido, el señor Rector indica que se podría enviar la comunicación que ya se tiene preparada; no obstante, solicita que se firme posterior a que transcurra el plazo de 48 horas, en caso de que no se haya efectuado el giro que se mencionó que se realizaría en dicho término.

Posteriormente, el delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos pregunta si es posible conocer el contenido de dicho comunicado, a lo cual, el señor Rector precisa que la Secretaría General puede exponer el contenido de la carta.

Por su parte, la señora Presidente indica que resulta importante que en la siguiente sesión se presenten los flujos de caja de la parte financiera, para conocer la manera como se va evolucionando.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.

6. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al señor Rector. (VIMEP)

La señora Presidente antes de iniciar con la presentación, autoriza un receso de 10 minutos.

Siendo las 10:51 a.m., se da inicio al receso.

Siendo las 11:09 a.m., se reanuda la sesión.

A continuación, la Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el doctor Leonardo Yunda Perlaza, Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.

Aprobado

En consecuencia, el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Solicitud.
2. Objeto.
3. Plan de Desarrollo Docenal 2023-2034.
4. Dinamización del PDI.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD CONSEJO SUPERIOR Acta No. 001 del 29 de enero de 2025 Sesión Ordinaria

- 5. Agenda.
- 6. Agenda Específica: Seccional UNAD Florida.
- 7. Agenda Específica: Google INC.
- 8. Invitación Google INC.
- 9. Agenda Específica: Coursera INC.
- 10. Invitación Coursera INC.
- 11. Dos aspectos importantes en la solicitud.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los Consejeros Superiores, el cual es aprobado de manera unánime.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

7. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR-independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías - SGR - para el bienio 2025-2026. (Oficina Asesora de Planeación)

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

En consecuencia, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación realiza la siguiente presentación:

Presentación:

- 1. Marco normativo.
- 2. UNAD reconocida como la mejor Universidad en ejecución de proyectos SGR.
- 3. A la fecha la UNAD está designada como entidad Ejecutora de los siguientes proyectos.
- 4. Estado del proyecto 2020000100433.
- 5. Estado del proyecto 2019000030123.
- 6. Estado del proyecto 2022004410191.
- 7. Estado del proyecto 2021000100302.
- 8. Estado del proyecto 2020000100677.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente solicita a los Consejeros Superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante del Presidente de la República quien, pregunta si este proyecto se tramita de manera independiente y si afecta el presupuesto.

Posteriormente, la señora Presidente indica que es necesario que haga parte del presupuesto de la Institución sin que los recursos ingresan a la Universidad. Precisando que la Institución va a ser una ejecutora del proyecto y desde Planeación serán quienes realicen el giro a las personas involucradas en el proceso a desarrollar.

Por su parte, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica, que hay que tener un capítulo independiente por control interno, pero todo el sistema de regalías genera su propio control y trazabilidad.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los Consejeros Superiores, el cual es aprobado de manera unánime.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 001 del 29 de enero de 2025

Sesión Ordinaria

8. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece una contrapartida en el marco de convenios de subsidio de matrícula en programas de posgrado para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) (Oficina Asesora de Planeación)

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

En consecuencia, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, precisa que, en uno de los puntos anteriores, surgió la pregunta de cuáles son las estrategias que ha empezado a manejar la Universidad para revisar y empezar a mitigar algunas dificultades que se han tenido con el flujo de caja, y este es uno de los elementos que ya se ha empezado a desarrollar.

A continuación, precisa que uno de los convenios que se desarrollan busca aliados estratégicos para que no se busque la matrícula 1 a 1, sino, a manera de ejemplo un aliado, ya sea una entidad pública o privada, que permita la facilidad y que, por autorización del Consejo Superior, y se pueda entregar un subsidio del 15% a sus aspirantes.

En tal caso, se hace un convenio con la entidad, y esta promociona los programas de la Universidad con las personas que trabajan en la compañía, con el fin de que se matriculen en la UNAD en el marco de ese Convenio, para que obtengan un descuento del 15%, lo cual opera para cualquier tipo de entidad.

Por otra parte, indica que el otro tipo de convenio que se tiene para el desarrollo de la matrícula se relaciona con el ejercicio de que la entidad está interesada en apoyar financieramente esos estudios.

En ese sentido, precisa que, en el primer caso, quien termina pagando es el mismo estudiante, mientras que quien lo hace en el segundo es un departamento, un municipio o una entidad privada que quiere beneficiar a alguna parte de su población, ya sea trabajadores o población de su municipio y, de tal manera, genera cupos financiados por el departamento, el municipio, o la institución, y a ello se le denomina subsidios de matrícula.

Por otra parte, destaca que uno de los elementos que se ha desarrollado es el fomento de la matrícula de posgrado, especialmente porque esta no es financiada por la Política de Gratuidad y la manera de aportar en el ejercicio del mejoramiento, teniendo en cuenta que muchas entidades públicas, y el aumento salarial van de la mano del mejoramiento académico de los perfiles de cada uno de los diferentes funcionarios.

En esa medida, precisa que la propuesta que trae se relaciona con posgrados de especializaciones y maestría, y próximamente doctorados.

A su vez, indica que se pretende realizar un ejercicio de economía a escala por cada número de estudiantes, para poder generar un cupo para los 10 primeros que terminen en subsidio de matrícula, es decir, aquellos que son pagados parcial o totalmente por una entidad, y la UNAD daría en contraprestación un cupo adicional.

De tal manera, para los primeros 25 se le adicionaría un cupo y de 50 en adelante otro cupo, de forma tal que el ejercicio de economía de escala permita manejar un grupo importante para el desarrollo del incentivo de las matrículas sin que eso afecte financieramente, porque no generaría un costo adicional en virtud de la economía de escala.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente solicita a los Consejeros Superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

Posteriormente, la señora Presidente pregunta si aplica solamente en convenios, a lo cual el jefe de la Oficina Asesora de Planeación resalta que aplica a convenios de subsidios de matrícula únicamente.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los Consejeros Superiores, el cual es aprobado de manera unánime.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 001 del 29 de enero de 2025
Sesión Ordinaria

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

9. Presentación de la cadena de formación en gestión del turismo (Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios -ECACEN)

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Sandra Rocío Mondragón Arévalo, decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios -ECACEN, junto a su equipo de trabajo.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECACEN, quien realiza la siguiente presentación:
Presentación:

1. Direccionamiento estratégico.
2. Equipo pregrado.
3. Equipo especialización.
4. Equipo maestría.
5. Continuum formativo ECACEN-UNAD.
6. Pregrado turismo sostenible e innovador.
7. Especialización en gestión de destinos turísticos.
8. Maestría en turismo inteligente.
9. Alineación curricular.

A continuación se presentan los programas de la siguiente manera:

9.1. Presentación para aprobación del programa profesional de Turismo Sostenible e Innovador, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN) (Duración de exposición 15 minutos- retroalimentación 10 minutos)

Aprobado

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la doctora Andrea del Pilar Barrera Ortégón, Docente del Programa; y la doctora Omaira Manzano Durán, docente del Programa, quienes realizan la siguiente presentación:

Presentación:

1. Condición 1. Denominación.
2. Condición 2. Justificación.
3. Condición 3. Aspectos curriculares.
4. Condición 4. Organización de las actividades Académicas y proceso formativo
5. Condición 5. Investigación y/o creación artística y cultural.
6. Condición 6. Relación con el Sector Externo.
7. Condición 7. Profesores.
8. Condición 8. Medios Educativos.
9. Condición 9 . Infraestructura Física y tecnológica.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente solicita a los Consejeros Superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Estudiantes quien, agradece al equipo expositor y al señor Rector, de quien destaca que es un líder inspirador y visionario.

Posteriormente, precisa que la propuesta de Programa es rigurosa y obedece a la visión de un líder que ha visto una potencialidad tanto en el desarrollo de territorios, como en la parte económica social.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante de las Directivas Académicas quien, agradece por la presentación y resalta el trabajo realizado.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 001 del 29 de enero de 2025

Sesión Ordinaria

En igual sentido, destaca los 3 pilares nombrados, que fortalecen la propuesta y el currículo presentado, teniendo en cuenta que el turismo genera una estrategia, en diferentes connotaciones desde la parte económica ambiental, el bienestar social, a su vez se observa el equilibrio económico, el equilibrio en conservación, y la parte ambiental.

A su vez, resalta las certificaciones que se van a ofrecer a los estudiantes y también la correlación que tiene el Programa con los objetivos de desarrollo sostenible, específicamente los que se enfocan en el turismo, y agradece que las observaciones que se propusieron en el Consejo Académico se ven reflejadas en el documento y en la presentación.

Por último, destaca la trayectoria de la Escuela, su robustez y el equipo de talento humano que tiene, para poder crear una cadena de turismo para la Universidad, desde su nivel profesional hasta el nivel de maestría y con el doctorado, que va a cerrar esa ruta profesional de los estudiantes en el marco del continuo informativo.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Representante de los Egresados, quien agradece al equipo por la presentación y destaca la trayectoria de los docentes y de todo el equipo que conforma la Escuela.

Del mismo modo, destaca de acuerdo con el estudio de mercado, la empleabilidad que tienen los egresados, a quienes también se le pueden ofrecer estos programas a los cuales se les augura muchos éxitos.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Docentes quien, agradece por la presentación, y destaca la pertinencia del Programa y la apuesta que se hace en aspectos innovadores y llamativos para llevar a cabo un turismo sostenible.

En igual sentido, resalta la bondad que tiene el modelo de la UNAD para llegar a los territorios, lo cual se convierte en oportunidades muy importantes para que las personas por medio de su actividad económica se vayan preparando y mejorando los servicios que pueden ofrecer.

A su vez, resalta la importancia de la generación de microcertificación, en la medida en que se convierten en habilitadores laborales que se pueden dar en la medida en que el estudiante va desarrollando un curso formativo.

Por otra parte, precisa que más allá de la modalidad virtual de la Institución, se está trabajando en que sea un modelo híbrido.

Por último, felicita al equipo expositor teniendo en cuenta que es una cadena de formación importante, que a futuro se podrá articular con algún doctorado y que constituye una oportunidad significativa para que se convierta en una generadora de empleo con talento humano competente.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Exrectores, quien resalta la importancia de que el turismo haga parte de la oferta académica de la Universidad y que se haya iniciado con la cadena de formación y no solo con un programa.

A su vez, destaca la pertinencia del Programa, teniendo en cuenta que es importante que el turismo en Colombia se convierta en el motor de desarrollo del país teniendo en cuenta su riqueza cultural y de biodiversidad.

En igual sentido, precisa que resulta importante para que el turismo se convierta en motor económico, que se trabaje en asuntos estructurales complejos, tales como la seguridad, infraestructura y el conocimiento en temas de turismo, que es a lo que le apunta esta cadena de formación.

En ese orden de ideas, precisa que el turismo trasciende más allá de construir hoteles y generar oferta, sino que hoy en día constituye un concepto integrado articulado, donde el sector privado tiene un papel fundamental en el desarrollo de la oferta



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 001 del 29 de enero de 2025

Sesión Ordinaria

turística, pero es necesario que el Estado brinde unas garantías de infraestructura que el país hoy adolece en muchas de las regiones.

Por otra parte, precisa que la UNAD tiene la posibilidad de incorporar la tecnología a cada uno de sus programas y particularmente a esta cadena de formación, que es un factor importante en todas las áreas del conocimiento, en especial en temas de vanguardia como la analítica de datos y la inteligencia artificial aplicada al turismo.

A su vez, precisa que la ventaja de este sector de la economía es que es intensiva en mano de obra, en la medida en que se requiere gran cantidad de personas trabajando en torno al turismo, con lo cual se genera empleo y potencia la economía de las regiones.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien, destaca la importancia de impulsar en turismo en las regiones.

En igual sentido, precisa que resulta importante una articulación con la construcción de los planes de desarrollo turístico de los departamentos, teniendo en cuenta que ello puede tener injerencia para incitar a la población a que se matricule en el Programa.

Posteriormente, indica que en muchos casos, como por ejemplo en el departamento de Caquetá, algunas personas que ofertan servicios de turismo no han terminado su formación académica en secundaria, por lo cual existe un reto en ese sentido.

Por otra parte, pregunta cuándo se tiene previsto comenzar a ofertar el Programa; a lo cual, la señora Presidente precisa que se iniciará la oferta académica en cuanto se cuente con el registro calificado.

A continuación, el delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos precisa que considera importante conocer los tiempos y fechas en los que se estima que inicie la oferta.

Acto seguido, la decana de la ECACEN destaca que el Representante de los Exrectores participó en los conversatorios que se organizaron, donde se invitó a las cámaras de comercio y asociaciones, lo cual evidencia que se tuvo un gran debate a nivel nacional.

Con relación a la pregunta del delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, precisa que, luego de que se apruebe el Programa en el Consejo Superior, se cargan todos los documentos en la plataforma del Ministerio, y después empieza el estudio en dicha Organización por cada una de las salas, lo cual puede tardar aproximadamente entre 6 y 8 meses y teniendo en cuenta que la UNAD cuenta con acreditación en alta calidad no se realiza visita, sino que en dicha Cartera se evalúa si todo lo requerido se encuentra de conformidad.

En igual sentido, precisa que todos los programas ya cuentan con los primeros periodos de los cursos previamente virtualizados, por lo cual depende del concepto que brinde el Ministerio para contar con el registro calificado e iniciar con la oferta académica.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los Consejeros Superiores, el cual es aprobado de manera unánime.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

9.2. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Gestión de Destinos Turísticos, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)

La Secretaría Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Sandra Rocío Mondragón Arévalo, decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios -ECACEN, junto a su equipo de trabajo.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD CONSEJO SUPERIOR Acta No. 001 del 29 de enero de 2025 Sesión Ordinaria

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECACEN, quien inicia la presentación precisando que los estudiantes de pregrado podrán elegir como opción de grado 10 créditos de la especialización.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la doctora Yolanda González Castro, docente del Programa quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Condición 1. Denominación.
2. Condición 2. Justificación.
3. Condición 3. Aspectos curriculares.
4. Condición 4. Organización de las actividades Académicas y proceso formativo
5. Condición 5. Investigación y/o creación artística y cultural.
6. Condición 6. Relación con el Sector Externo.
7. Condición 7. Profesores.
8. Condición 8. Medios Educativos.
9. Condición 9 . Infraestructura Física y tecnológica.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente solicita a los Consejeros Superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante de las Directivas Académicas, quien resalta el tema de la parte sostenible y la asociatividad, y la incorporación tecnológica.

En ese sentido, en cuanto a la asociatividad precisa, que cuando se va a trabajar en turismo no puede estar aislado del Gobierno ni de las comunidades locales que son las que proporcionan el servicio.

A su vez, destaca la lectura territorial del trabajo con la comunidad, y la incorporación tecnológica para robustecer experiencia del turismo.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los Consejeros Superiores, el cual es aprobado de manera unánime.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

9.3. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Turismo Inteligente, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)

Aprobado

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Sandra Rocío Mondragón Arévalo, decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios -ECACEN, junto a su equipo de trabajo.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECACEN, quien inicia la presentación precisando que el estudiante de especialización puede optar para pasar a segundo año de la Maestría, lo cual es un plus que brinda la cadena de formación.

A su vez, precisa que este Programa al contar en su denominación con la palabra Inteligencia, hace alusión al manejo de las herramientas digitales, no solamente en experiencia al usuario, sino a todo lo que aplique las herramientas de inteligencia.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la doctora Marleny Torres Zamudio, docente del Programa; y, al doctor Hugo Martínez Jaramillo, docente del Programa, quienes realizan la siguiente presentación:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 001 del 29 de enero de 2025

Sesión Ordinaria

Presentación:

1. Condición 1. Denominación.
2. Condición 2. Justificación.
3. Condición 3. Aspectos curriculares.
4. Condición 4. Organización de las actividades Académicas y proceso formativo
5. Condición 5. Investigación y/o creación artística y cultural.
6. Condición 6. Relación con el Sector Externo.
7. Condición 7. Profesores.
8. Condición 8. Medios Educativos.
9. Condición 9 . Infraestructura Física y tecnológica.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente solicita a los Consejeros Superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien, pregunta cuáles son los perfiles de los docentes de planta que van a apoyar esta Maestría.

A continuación, el docente expositor precisa que la planta estará conformada por 20 docentes, 16 en diferentes áreas de planificación, sostenibilidad, innovación y tecnología.

En igual sentido, precisa que hay formación de docentes en turismo, y que algunos se encuentran realizando doctorado, con lo cual se garantiza un enfoque y perfil integral, no solamente del turismo en particular, sino también de la innovación, la sostenibilidad, y el tema de tecnologías, con lo cual la oferta en la constitución de docentes integra todos los elementos que se plantean en la Maestría.

Posteriormente, el delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos pregunta si hay algún profesional que tenga conocimiento en inteligencia artificial.

En atención a dicha pregunta, el docente expositor precisa, que se cuenta con un experto en inteligencia artificial y también un especialista en análisis de datos.

Posteriormente, el delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos pregunta, si alguno de los docentes con los que se cuenta o de los que se van a vincular tendría un componente de ordenamiento territorial, entendiendo que es un tema de la maestría.

A continuación, la decana de la ECACEN precisa, que resulta importante precisar que los docentes cuentan con formación en transformación digital del turismo, gestión social, liderazgo transformacional, gestión de destinos turísticos, y gestión de proyectos orientados hacia la sostenibilidad, bases de datos, y vigilancia tecnológica.

En ese sentido, precisa que, si bien hoy se cuenta con una demografía y una cartografía curricular que ya la UNAD ha mapeado a nivel de sectores, la dinámica propia del territorio está cambiando y evolucionando, entonces estas bases de datos de vigilancia tecnológica permiten ver cómo está hoy demográficamente el turismo y cómo se ve también a nivel internacional.

A continuación, precisa que se cuenta con docentes disciplinares en todo lo referente a proyectos, sostenibilidad, desarrollo rural y territorial.

Finalmente, el delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos precisa que considera importante que se haga un énfasis en turismo preventivo en la gestión del riesgo en los territorios.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los Consejeros Superiores, el cual es aprobado de manera unánime.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 001 del 29 de enero de 2025

Sesión Ordinaria

Posteriormente, teniendo en cuenta que se excedió el término de la sesión, se somete a consideración de los Consejeros Superiores la posibilidad de extender la sesión para abordar el último punto, referente a correspondencia, proposiciones y varios, lo cual es aprobado de manera unánime.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

10. Correspondencia, proposiciones y varios.

- Información de las fechas de las sesiones del Consejo Superior Universitario para la vigencia 2025:

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, y realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Competencia del Consejo Superior Universitario.
2. Trámites ordinarios de cada vigencia.
3. Trámites especiales para la vigencia 2025.
4. Programación por mes.
5. Calendarios de sesiones por mes.
6. Ruta de actualización normativa.
7. Cronograma.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente precisa, que posiblemente se presenten algunos proyectos adicionales para ser programados en las sesiones, referentes a la Política de Admisión Especial, que se está impulsando desde el Ministerio de Educación Nacional; a su vez, las modificaciones que vaya a tener el Decreto 1279 de 2002, "Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales", y también, planes de formalización laboral y estudios de carga.

Posteriormente, el delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos pregunta si es posible que se lleve a cabo una de las sesiones del Consejo Superior en Caquetá.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al señor Rector quien, considera que es viable acoger dicha propuesta y menciona que cada 2 años se desarrolla un escenario de encuentro con las regiones, denominado Despliegues Estratégicos, donde se conversa con las diferentes zonas del país, con los estamentos y líderes de la organización.

En ese sentido, precisa que uno de los desplazamientos está previsto para que se lleve a cabo en Caquetá y en el marco de dicha visita se puede desarrollar la sesión del Consejo Superior en su capital, Florencia.

A continuación, da paso al siguiente tema de este punto.

- Derecho de petición enviado por un movimiento que se hace llamar Representante Estudiantes UNAD2022:

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, indicando que será presentado por la señora Presidente.

En consecuencia, la señora Presidente inicia indicando que al Ministerio de Educación Nacional llegó un comunicado dirigido por el señor Pedro Jair Sánchez Téllez, representante de un movimiento que se auto denomina UNAD 2022, donde solicita realizar una reunión con el señor Rector y otros asuntos que salen de la órbita de competencia del Ministerio, por lo cual se remitió la solicitud a la UNAD.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al señor Rector quien, indica que ya se llevó a cabo la reunión con el señor Jair en el despacho de la rectoría.

A su vez, precisa que dicho estudiante creó hace un tiempo un movimiento a *motu proprio* que denominó de esa manera, pero que no está dentro de los canales estatutarios del estamento ni de la Universidad.

Presentado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD CONSEJO SUPERIOR Acta No. 001 del 29 de enero de 2025 Sesión Ordinaria

En todo caso, el señor Rector indica que se prestó atención a lo solicitado por el estudiante y se aclaró la manera como puede participar a través de la Red de Estudiantes, para que a través de esta se canalicen las inquietudes que le puedan surgir y manifestó estar a gusto con la reunión.

En consecuencia, precisa que en dicha reunión participaron los líderes estamentarios de la Universidad, el Representante de los Estudiantes, la Representante de los Egresados, la Secretaria General y la doctora Lesly Narvaez, asesora de Rectoría.

A continuación, da paso al siguiente tema de este punto.

- Proyecto de ley por el cual se pretende reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992:

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, indicando que será presentado por el Representante del Presidente de la República.

En consecuencia, el Representante del Presidente de la República indica, que mediante un proyecto de ley se pretenden reformar los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", y están relacionados, con el presupuesto de las universidades del Estado.

Posteriormente, el Representante en mención precisa, que tuvo una reunión con el Senador Pedro Flores, con quien coincidió en la importancia de que antes de iniciar el debate del proyecto de ley en el Congreso de la República, en el marco de las audiencias públicas que se van a realizar, pueda participar la UNAD.

En ese orden de ideas, precisa que le planteó dicha posibilidad al señor Rector y se concluyó que era una buena oportunidad para que la UNAD pueda mostrar su modelo.

Así las cosas, indica que la información presentada en el informe expuesto en esta sesión resulta útil para precisar en la reunión que se va a llevar a cabo, para que puedan conocer el modelo Unadista y luego abordar el tema objeto de reforma mediante el proyecto de ley.

Por último, precisa que se está a la espera de la metodología que va a informar la Comisión Sexta y la fecha para llevar a cabo la reunión.

A continuación, la señora Presidente indica que resulta pertinente que también pueda participar el Ministerio de Educación Nacional en las reuniones sobre este proyecto de ley.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al señor Rector quien, exalta ante el Consejo Superior la complacencia de la UNAD por esta oportunidad que abre el Representante del Presidente de la República, con el fin de que se pueda propiciar un conocimiento mucho más profundo del modelo de la Universidad en escenarios que son de decisión política y que influyen en el mejoramiento de las condiciones de escenarios como la gratuidad, expansión, cobertura y garantías de calidad formativa que ofrece la Institución.

Por último, ratifica la voluntad de participar en dicha reunión, aun más con la presencia del Ministerio de Educación Nacional con el fin de que se pueda participar en la misma línea que tenga dicha Cartera.

A continuación, da paso al siguiente tema de este punto.

- Lectura de proyecto de comunicado dirigido al Ministerio de Educación Nacional referente al giro de las sumas adeudadas a la UNAD:

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, y en consecuencia realiza la lectura textual del comunicado, el cual forma parte de los anexos de la presente acta.

Una vez finalizada la lectura del documento, la señora Presidente solicita a los Consejeros Superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud al respecto.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 001 del 29 de enero de 2025

Sesión Ordinaria

A continuación, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, quien pregunta si dicha comunicación sería firmada por la administración de la Institución o por los Consejeros Superiores.

Posteriormente, el señor Rector precisa que la comunicación se encuentra lista, a la espera del cierre del 31 de enero de 2025, y de acuerdo con lo sugerido por el Consejo Superior, se podría realizar el ajuste de esta en plural, para que sea suscrita por los miembros de este Cuerpo Colegiado.

Acto seguido, la Representante de los Egresados pregunta si se firmaría dicho comunicado el lunes siguiente en caso de que no se realice el giro de los recursos, a lo cual el señor Rector indica que así se realizaría si lo dispone el Consejo Superior.

Agotado el orden del día se da por finalizada la sesión a las 01:32 p.m.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).


MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria Técnica

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de enero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			